

DOCUMENTOS A APORTAR EN EL PROCESO DE ESCOLARIZACIÓN 2015-16

1.- Con carácter general:

- a) Fotocopia de Libro de Familia compulsada (o comprobante original).
- b) Fotocopia del DNI de los padres y si tiene, el del alumno.
- c) Certificado de empadronamiento del niño/a con la unidad familiar completa (sacar en máquina del Ceuta Center) y el último recibo de la luz.
- d) En el impreso, anotar 6 Centros, por orden de prioridad, para el supuesto de no ser admitido en éste. (Quien no los ponga, corre el riesgo de ser enviado a cualquier Centro).
- e) Firma final del impreso – *recogido en el Centro*- por parte de los padres.

2.- Con carácter opcional a efectos de baremación:

A) HERMANOS QUE SIGUEN ESCOLARIZADOS EN EL CENTRO:

- El Colegio proporciona el certificado (*no hay que presentar nada*)

B) PADRES O TUTORES LEGALES TRABAJANDO EN EL CENTRO:

- Relación laboral contractual permanente.

C) DOMICILIO FAMILIAR: Es **obligatorio rellenar este apartado**, aunque no se señale para los puntos:

- La **proximidad domiciliaria** se acreditará mediante la aportación del certificado actual de empadronamiento y último recibo de la luz. Los que viven en **alquiler**, deben presentar el contrato de arrendamiento debidamente *inscrito en organismo oficial (EMVICESA, no valen los realizados a nivel privado)* así como el *justificante del pago del último mes*.

D) LUGAR DE TRABAJO: Cuando se alegue el **lugar de trabajo**, se atestiguará mediante copia del contrato laboral y certificado actual expedido por la empresa.

- Si realiza actividad laboral por **cuenta propia**, se aportará copia del documento que acredite estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas, en el que conste el lugar donde se realiza la actividad actualmente.

E) INFORMACIÓN DE CARÁCTER TRIBUTARIO: Presentar *firmado el impreso que proporciona el Colegio para autorizar* a la Administración Educativa a que sea informada telemáticamente de la Renta 2014 por la Agencia Estatal, así como del número de miembros de la unidad familiar.

F) DISCAPACIDAD:

- **Certificado actual** del IMSERSO sobre la discapacidad del alumno, hermanos o padres; *igual o superior a un 33%*.

G) FAMILIA NUMEROSA:

- Fotocopia del título de familia numerosa que no esté caducado.

* **Más información:** página web de Dirección Provincial de Educación de Ceuta, apartado *Admisión de alumnos*.

NOTA: El Centro Escolar se reserva el derecho de poder solicitar la documentación adicional que considere necesaria para acreditar la realidad de los datos declarados, conforme establece la Orden ECD/724/2015 de 24/04/15 por la que se regula la admisión de alumnos en centros escolares de Ceuta y Melilla.